



Ministerio de Educación (MINED)
Dirección de Auditoría Interna (DAI)
Asistencia Técnica (AT)

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Educativo Auditado: Complejo Educativo Thomas Jefferson, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE). Cl. 10718.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/AT/IA/NA-001/2015

**Auditoría de Examen Especial
De Tipo Financiero**

**A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, AL COMPLEJO EDUCATIVO THOMAS JEFFERSON,
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SONSONATE
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA No. 10718.**

Período:

Años 2012 al 2014.



Marzo de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma Independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte. ...

Versión Pública

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación ^(1/)
- Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Thomas Jefferson (CDE) ^(2/)

Periodo: 6 de julio 2012 al 6 de julio 2014



Periodo: 28 de julio 2014 al 28 de julio 2016



- Erlinda Hándal Vega, Vice Ministra de Ciencia y Tecnología ^(3/)

A los funcionarios y empleados relacionados con los hallazgos:

- Contador del Centro Educativo Sr. Milton Alberto Alfaro Sánchez ^(2/)



MINED/DAI/AT/IA/NA-001/2015

INFORME DE AUDITORÍA: Al uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y no liquidados por el Complejo Educativo Thomas Jefferson, Municipio y Departamento de Sonsonate, correspondiente a los años 2012 al 2014.

Con Copia:

- Melida Hernández de Barrera, Directora Nacional de Administración ^(3/)
- Sandra Elizabeth Alas Guidos, Directora Nacional de Gestión Departamental ^(3/)
- William Ernesto Mejía Figueroa, Director Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación ^(3/)
- Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica ^(3/)
- José Ricardo Castellon Villeda, Director Departamental de Educación de Sonsonate (DDES) ^(3/)

Destinatario Externo del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

Equipo de trabajo:

- Manuel Antonio Jovel Cruz, Auditor
- Edwin Ovidio López Lainez, Asistente Técnico
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado (Art. 156 NAIG).

(3/) Responsable(s) del Control Interno (Art. 5 NTCIE-MINED).



MINED/DAI/AT/IA/NA-001/2015

INFORME DE AUDITORÍA: Al uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y no liquidados por el Complejo Educativo Thomas Jefferson, Municipio y Departamento de Sonsonate, correspondiente a los años 2012 al 2014.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS	2
V. RESULTADO DEL TRABAJO.....	3
VI. HALLAZGO: INDICIOS DE MALVERSACIÓN DE FONDOS POR US\$91,677.16.....	4
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8
VIII. CONCLUSIÓN	8
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	8
X. AGRADECIMIENTO.....	9
XI. LUGAR Y FECHA	9
XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	9
XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9
XIV. ANEXO.....	10



MINED/DAI/AT/IA/NA-001/2015

INFORME DE AUDITORÍA: Al uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y no liquidados por el Complejo Educativo Thomas Jefferson, Municipio y Departamento de Sonsonate, correspondiente a los años 2012 al 2014.

Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El Complejo Educativo se encuentra ubicado, en la Décima Avenida Norte y Primera Calle Oriente, B° El Angel, Municipio y Departamento de Sonsonate.

El presente Examen Especial por Auditoría al CE antes mencionado, se realizó por aviso ciudadano denunciando malversación de fondos.

Los fondos transferidos por el MINED se administran en dos cuentas corrientes:

- Cuenta No. 359-301-00-0000068-9 CITIBANK, Fondos de Operación y Funcionamiento, Paquetes Escolares y Proyectos Adicionales
- Cuenta No. 0740010387 SCOTIABANK, Fondos de Gratuidad

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Verificar la recepción, uso y liquidación adecuada y oportuna, de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) al Complejo Educativo Thomas Jefferson.

Específicos

- ✓ Evaluar que la inversión de los fondos, fue la adecuada y que se encuentre documentada en función de los gastos autorizados y realizados,
- ✓ Indagar acto sobre indicios de malversación de fondos reportados por la ciudadanía.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Fondos GOES transferidos por el MINED y no liquidados, de los años 2012 al 2014. La revisión incluyó la verificación del 100% para evaluar la ejecución de los fondos, según detalle:

TRANSFERENCIAS	MONTO TRANSFERIDO	
Proyecto Adicional: Mejoramiento a la Infraestructura 2012	US\$	43,380.00
Proyecto Adicional: Programa de Tutorías y Becas para Bachillerato Técnico 2013 (año 2014)	US\$	39,600.00
Operación y Funcionamiento del Centro Educativo 2014- Funcionamiento Básica	US\$	14,781.00
Gratuidad de la Educación Media 2014- Rubro Salarios	US\$	17,748.12
Gratuidad de la Educación Media 2014- Rubro Funcionamiento	US\$	53,596.88
Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares 2014 (1° Uniforme)	US\$	3,532.30
Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares 2014 (2° Uniforme)	US\$	3,532.30
Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares 2014 (Útiles)	US\$	2,761.05
Proyecto Adicional: Transporte a Centros Escolares 2014.	US\$	12,537.60
	US\$	191,469.25



Aspectos Evaluados:

- a) Cumplimiento de control Interno.
- b) Implementación de los proyectos.
- c) Ejecución de los gastos.
- d) Pago de Salarios.
- e) Adquisición de paquetes escolares.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Dichas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Para la evaluación del control interno del Complejo Educativo, se utilizó la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas y Lineamientos para Centros Educativos aplicables.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS

Se ejecutaron entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Cotejamos los reportes del MINED, estados bancarios, recibos de transferencias, para determinar los ingresos.
2. Examinamos la documentación de respaldo de la ejecución de fondos transferidos.
3. Verificamos si los fondos fueron o no liquidados.
4. Entrevistamos al Contador del CE y a miembros actuales del Consejo Directivo Escolar
5. Solicitamos y revisamos el informe de estado de avance de la obra, del Proyecto Adicional: Mejoramiento a la Infraestructura 2012.
6. Verificamos información proporcionada, sobre los fondos asignados al Proyecto Adicional: Transporte a Centros Escolares 2014.
7. Verificamos información proporcionada sobre los fondos asignados al Proyecto Adicional Programa de Tutorías y Becas para Bachillerato Técnico 2013



V. RESULTADO DEL TRABAJO

Nuestra revisión determinó indicios de administración fraudulenta en el manejo de los fondos transferidos por el MINED, según se detalla:

1. Fondos no liquidados por un monto de US\$191,469.25, de los cuales no se han documentado y representan indicios de malversación por US\$ 91,677.16.
2. Observaciones de Control Interno relacionadas con: No se elaboraron órdenes de compra y actas de recepción, no se elaboran conciliaciones bancarias, no se tiene actualizados los registros del libro de bancos ni del libro de ingresos y gastos, recibos de compra sin firma del Consejal Docente, documentos de egresos sin sello de cancelado.



Versión Pública

VI. HALLAZGO: Indicios de Malversación de Fondos por US\$91,677.16.

Condición:

Comprobamos que las transferencias realizadas, según el cuadro descrito en el alcance del presente informe, por un monto total de US\$191,469.25, no están liquidadas, comprobándose indicios de administración fraudulenta, debido a que los documentos de respaldo de algunas transferencias no existen y el dinero no está en las cuentas bancarias del Complejo Educativo, ascendiendo a un valor defraudado de US\$91,677.16, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia	Monto Transferido	Documentado	No documentado
Proyecto Adicional: Mejoramiento a la Infraestructura 2012	US\$ 43,380.00	US\$ 10,247.08	US\$ 33,132.92
Proyecto Adicional: Programa de Tutorías y Becas para Bachillerato Técnico 2013 (año 2014)	US\$ 39,600.00	US\$ 30,738.03	US\$ 8,861.97
Operación y Funcionamiento del Centro Educativo 2014- Funcionamiento Básica	US\$ 14,781.00	US\$ 3,262.30	US\$ 11,518.70
Gratuidad de la Educación Media 2014- Rubro Salarios	US\$ 17,748.12	US\$ 17,307.15	US\$ 440.97
Gratuidad de la Educación Media 2014- Rubro Funcionamiento	US\$ 53,596.88	US\$ 28,664.01	US\$ 24,932.87
Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares 2014 (1° Uniforme)	US\$ 3,532.30	US\$ 3,175.90	US\$ 356.40
Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares 2014 (2° Uniforme)	US\$ 3,532.30	US\$ 0.00	US\$ 3,532.30
Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares 2014 (Útiles Escolares)	US\$ 2,761.05	US\$ 0.00	US\$ 2,761.05
Proyecto Adicional: Transporte a Centros Escolares 2014.	US\$ 12,537.60	US\$ 0.00	US\$ 12,537.60
Total	US\$ 191,469.25	US\$ 93,394.47	US\$ 98,074.78
Documentos presentados como descargo a informe Borrador		(+)US\$ 6,397.62	(-) US\$ 6,397.62
Total de Informe final	US\$ 191,469.25	US\$ 99,792.09	US\$ 91,677.16

Como resultado de la revisión y la determinación de fondos no documentados, se probó que en el caso de las Transferencias de Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes Escolares 2014 (2° Uniforme) por US\$3,532.30 y Útiles Escolares 2014 por US\$2,761.05, no se ha realizado ningún pago a los proveedores; además se evidenció, que el Proyecto Adicional: Transporte a Centros Escolares 2014 por un valor de US\$12,537.60, no se realizó ninguna inversión y al momento de la auditoría, el Complejo Educativo tenía en sus cuentas bancarias, la cantidad de US\$71.01, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cuenta [REDACTED] saldo al 31/12/2014
US\$ 1.51
- Cuenta [REDACTED] saldo al 13/12/2014
US\$ 69.50



En relación al Proyecto Adicional: Programa de Tutorías y Becas para Bto. Técnico 2013 (fondos transferidos en el año 2014), a la encargada de Tutoría para los becarios, Licda. [REDACTED] no se le ha cancelado los meses de agosto a diciembre de 2014, sumando un total de US\$7,000.00, de acuerdo a los procedimientos, es responsabilidad del Centro Educativo cancelarle su salario, cuando la tutora presenta sus informes mensuales firmados al Director del Centro Educativo, como encargado del programa de becas; pero a pesar de haber presentado sus informes no se le ha cancelado.

De acuerdo con el Convenio No. DCI-ALA/2009/020-152 por Financiamiento entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, Anexo I, Título V, Art. 14;14.1,14.2 párrafos 2, 3 y 5, el beneficiario (MINED) adoptará las medidas adecuadas para prevenir irregularidades y los fraudes, e iniciara a petición de la comisión, las diligencias necesarias con el fin de recuperar los fondos indebidamente pagados; entendiéndose por fraude todo acto u omisión deliberados relacionados con el uso indebido de dichos fondos para fines distintos de lo que motivaron su concesión.

En nota de fecha 17 de diciembre de 2014, la Gerente de Educación Media Técnica y Tecnológica, solicita al Director del Complejo Educativo la cancelación de los salarios adeudados a la tutora; y en respuesta, en nota de la misma fecha, el Director explica que el Complejo Educativo no tiene fondos para pagar, debido a desfalco cometido por el contador de la institución y que ha puesto la denuncia ante la fiscalía.

Las obras que se estaban realizando del Proyecto Adicional Mejoramiento a la Infraestructura del CE que incluye techos y servicios sanitarios, Auditoría comprobó que están suspendidas y no fueron finalizadas; con fecha 24 de noviembre 2014, el CDE informó a la empresa constructora ASEID S.A. de C.V. que por falta de fondos no podían pagar las estimaciones del proyecto (1° avance), por lo que la referida empresa, suspendió los trabajos. A la fecha, el Centro Educativo ha cancelado únicamente a la empresa ASEID S.A de C.V. el anticipo por US\$9,947.08 y el contrato con su adenda suman US\$41,263.50.

El avance presentado de acuerdo al informe de supervisión presentado por LEZA S.A de C.V. Ing. [REDACTED] es de 39.76% y este informó que se ve afectado el avance en el mejoramiento de los servicios sanitarios, que aún no se han instalado el techo ni los artefactos sanitarios.

De acuerdo a la visita realizada por la Dirección de Infraestructura Educativa el día 14 de enero de 2015, presentan un informe donde reportan que la obra en general, tiene un avance del 43% y que está en proceso la presentación de la primera estimación del 30% del avance, y que el Director del Complejo Educativo, les manifestó verbalmente, que no existen fondos en las cuentas bancarias para pagar lo que está pendiente de la obra, e informan que el Centro Educativo, no cuenta con el módulo sanitario, ya que está en proceso de rehabilitación y no pueden ser utilizados, el módulo no está conectado al colector de ANDA y es necesario la cancelación del entronque para que puedan ser conectados, no poseen cubierta de techo, el módulo de biblioteca y biblioteca virtual, no pueden ser utilizados tal como están. Y después de hablar con el contratista y el Director concluyen que se debe buscar una solución inmediata (**Ver anexo**)



Auditoría entrevistó al Contador del CE, quien expresó que asumía la responsabilidad en el manejo administrativo y financiero por el faltante no documentado, declarando que solicitó préstamos a usureros para realizar pagos al personal y cubrir otros compromisos financieros institucionales, cuando no se habían recibido las transferencias de parte del MINED, y que para sacar fondos de las cuentas bancarias del Complejo Educativo, lo hizo alterando cheques y en otras ocasiones cuando por confianza le extendieron cheques en blanco, aprovechó para pagar capital e intereses a usureros y también mover fondos de una cuenta bancaria a otra, configurándose de esa manera el faltante de fondos.

Se examinó el endoso de los cheques de la cta. [REDACTED] Banco [REDACTED] El Salvador, cobrados por el Contador en el período 2013 y 2014, siendo el resultado el siguiente:

Año	Cantidad de cheques	A nombre de	Monto (US\$)
2013	23	A nombre del Contador	10,249.61
2013	32	A nombre de otras personas pero cobrados por el Contador	11,808.57
2014	10	A nombre del Contador	10,249.61
2014	13	A nombre de otras personas pero cobradas por el Contador	7,226.63
Total	78		39,534.42

(El salario mensual del Contador, según contrato 2014 es de US\$ 342.86)

No nos presentaron los cheques de la cuenta [REDACTED] Banco [REDACTED]

DEFICIENTES PROCESOS DE CONTROL INTERNO, EN LOS FONDOS EJECUTADOS CON TRANSFERENCIAS DEL MINED.

Adicionalmente constatamos deficientes procesos de Control Interno como: a) no se elaboraron órdenes de compra y actas de recepción; b) no se elaboran conciliaciones bancarias; c) no tienen actualizados los registros, en el libro de banco el último registro es de fecha 03 de mayo 2013, en el libro de ingresos y gastos de la Cta. [REDACTED] 09, de fondos del Presupuesto Escolar, no se han registrado las transferencias del año 2014, (a excepción de Zapatos Escolares), en el libro de ingresos y gastos de la Cta. [REDACTED] de Gratuidad, no se tienen registrados los fondos del año 2014; d) los recibos de pago de horas clase y otros, no tienen la firma del Consejal Docente; e) no se presentaron los contratos de trabajo del Contador con excepción del año 2014.

Criterio:

Acuerdo No. 15-0026 Instructivo para la Gestión, Ejecución y Liquidación del Presupuesto Escolar, Romano VIII, Liquidación de Gastos y Rendición de Cuentas, párrafo segundo: “La liquidación financiera deberá reflejar el total del monto recibido de la transferencia y será presentada en la fecha que establezca la Dirección Departamental...”

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, Art. 63, literal b “Llevar los registros de ingreso y gastos de las operaciones financieras efectuadas por el Consejo en libros contables debidamente autorizados por el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación.”



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, Art.72. "El Consejo podrá adquirir los bienes y contratar los servicios que sean necesarios, para el cumplimiento de sus fines y celebrar actos y contratos de conformidad con la ley".

Código Penal Salvadoreño, Art. 218. "El que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudicare a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, será sancionado con prisión de tres a cinco años".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, Atribuciones de los Miembros del Consejo Directivo Escolar:

Art. 36. – Atribuciones del Director, Literal a)

Promover y organizar el Consejo Directivo Escolar... velando por su correcto funcionamiento.

Art. 61.- Son atribuciones del Presidente:

- j) Responder solidariamente del manejo de fondos asignados al centro educativo;
- k) Coordinar la utilización eficiente de los recursos financieros, físicos y materiales.

Art. 63.- Son atribuciones del Tesorero:

- a) Ser depositario de los fondos que administra el Consejo en forma mancomunada con el Presidente y un Consejal representante de los educadores;
- b) Llevar los registros de ingreso y gastos de las operaciones financieras efectuadas por el Consejo, en libros contables debidamente autorizados por el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación;
- c) Efectuar los pagos aprobados por el Consejo y autorizados por el Presidente del mismo...

Causa:

Falta de supervisión de la DDE de Sonsonate y de parte del CDE sobre el trabajo del Contador, no permitió desarrollar un buen control interno, lo que provocó la falta de registros y otras deficiencias de control.

El Director del Complejo Educativo, como jefe inmediato del Contador, no ejerció un control y supervisión adecuada de las labores del Contador y se le concedieron demasiadas atribuciones en los aspectos financieros; así mismo, como Presidente del CDE, no veló por el adecuado funcionamiento de dicho Consejo.

No se exigió el fiel cumplimiento del contrato de trabajo firmado por el Contador, en cuanto realizar el trabajo con diligencia y eficacia en beneficio de la Institución Educativa.

Abuso de cargo por parte del Contador



Efecto:

Los faltantes de dinero en la cuenta bancaria ha perjudicado el desarrollo normal del Centro Educativo en su operatividad y cumplimiento de metas y objetivos, afectando al personal docente y administrativo, como el alumnado en general, poniendo en riesgos proyectos que actualmente no se pueden desarrollar como son: Proyecto Adicional Transportes a Centros Escolares, que afecta a 5 centros educativos y 653 alumnos del tercer ciclo; Proyecto Adicional Mejoramiento a la Infraestructura Educativa, que afecta directamente a la población estudiantil de alrededor de 1,182 alumnos y el normal desarrollo de las clases, debido a que las reparaciones de los servicios sanitarios han quedado varadas, así como las reparaciones a la biblioteca y biblioteca virtual, la obra está abandonada; otra afectación es que el MINED, puede dejar de percibir ayuda Internacional en concepto de donaciones, ya que los fondos del Proyecto Adicional: Programa de Tutorías y Becas para Bachillerato Técnico 2013 (año 2014) son donados por la Unión Europea.

Adicionalmente la institución no puede cumplir con compromisos de pagos a diferentes proveedores. También la no liquidación de las transferencias, entorpece la asignación de nuevos fondo para el Complejo Educativo.

Recomendaciones:

Se recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica interponer demanda ante la Fiscalía General de la Republica, por el valor observado de US\$91,677.16, de los fondos no documentados contra el Sr. Contador [REDACTED]

Se recomienda a la Dirección Departamental de Sonsonate, interponer demanda ante la Junta de la Carrera Docente de ese departamento, contra el Director y Presidente del CDE del Complejo Educativo Thomas Jefferson, por negligencia en su desempeño como Presidente del CDE, en relación al funcionamiento de dicho Consejo en sus funciones administrativas, financieras, y como jefe inmediato del Contador.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se tienen informes para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados del trabajo realizado, concluimos que existen indicios de administración fraudulenta de los fondos transferidos por el MINED al Complejo Educativo Thomas Jefferson; y negligencia por parte del Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del mismo, al no supervisar los controles establecidos y las funciones realizadas por el Contador de la institución.

Es responsabilidad de la DDES que estos casos lleguen a este estado.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la "Auditoría al uso de fondos transferidos por el MINED y no liquidados por el Complejo Educativo Thomas Jefferson, Municipio y Departamento de Sonsonate, en los años 2012 al 2014."

INFORME: DE AUDITORIA: Al uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y no liquidados por el Complejo Educativo Thomas Jefferson, del Municipio y Departamento de Sonsonate, correspondiente a los años 2012 al 2014.



X. AGRADECIMIENTO

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo Directivo Escolar y al personal administrativo del Complejo Educativo Thomas Jefferson, por la colaboración brindada en el desarrollo del examen especial de auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 23 de marzo de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

CCR: Corte de Cuentas de la República

MINED: Ministerio de Educación

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

IA: Borrador de informe

DDE: Dirección Departamental de Educación

Versión Pública

Estado de las obras en el Complejo Educativo Thomas Jefferson



Vista del estado del módulo de sanitarios, en ambos accesos, para señoritas y caballeros



Rampas de acceso a sanitarios, en proceso de construcción



Otra vista de la zona de artefactos sanitarios.



Vista interna de la Biblioteca Virtual.

